El Norte de Castilla (Ed. Salamanca)
Valladolid
04/11/15
Prensa: Diaria
Tirada: 1.219 Ejemplares
Difusión: 675 Ejemplares
Cod: 98054307
Página: 6
ección: LOCAL Valor: 343,00 € Área (cm2): 153,1 Ocupación: 17,49 % Documento: 1/1 Autor: :: R. RÁBADE / WORD SALAMANCA. La decidi Núm. Lectores: 2700

Siete másters universitarios adquieren forma tras definirse sus créditos y sus asignaturas

:: R. RÁBADE / WORD

SALAMANCA. La decidida apuesta de la Universidad de Salamanca por los estudios de tercer ciclo quedo patente ayer con la oficialización y la entrada en vigor de los planes de estudios de siete másters de la institución académica, mediante la publicación de sus correspondientes contenidos en las páginas del Boletín Oficial de Castilla y León.

Siete resoluciones del rector Daniel Hernández Ruipérez dan vía libre a la trayectoria académica de los másters universitarios de Estudios de Asia Oriental, Abogacía, Estudios Brasileños, Investigación en Comunicación Audiovisual, Tecnologías de Información en la Comunicación (TIC) en Educación-Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas, Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, así como el plan de estudios del Máster Universitario en Sistemas de Información Digital.

La estructura lectiva y la definición de las asignaturas obligatorias y optativas de los másters ha estado precedida de la pertinente verificación por parte del Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título mediante el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros. En los contenidos de los planes de estudios de cada máster universitario se decide, de forma detallada, el número de créditos y su distribución entre las asignaturas optativas y obligatorias, las prácticas externas y los trabajos fin de carrera.